



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	6		03/07/2025	31/07/2025		04	08	2025
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO</b>									
<b>Nombre/ Razón Social</b>		<b>ALEXANDER RAFAEL REDONDO MULFORD</b>			<b>No. Identificación C.C o C.E</b>		<b>C.C.</b>		<b>Contrato No.</b>
					<b>NIT</b>		<b>1.049.349.756</b>		<b>GGC-1472-2025</b>
<b>Objeto del Contrato</b>		APOYAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON GESTIONES PRECONTRACTUALES Y PROCESOS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FNCER ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>									
<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato</b>					<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)</b>				
1	Apoyar la revisión de los documentos necesarios para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos				Durante el periodo no fue asignada esta actividad contractual.				
2	Brindar apoyo jurídico para la suscripción de convenios, contratos y/o memorandos de entendimiento, así como revisión de estudios previos y demás documentos precontractuales que surjan desde las diversas estrategias de la Dirección.				<p>Durante el mes de julio se brindó acompañamiento jurídico especializado en la revisión integral de los documentos precontractuales relacionados con la licitación pública del proyecto de generación solar en el Parque Nacional del Chicamocha (Panachi), en el departamento de Santander. Esta labor incluyó el análisis detallado del objetivo del proyecto, la estructura técnica propuesta, la delimitación del área del parque, la cantidad estimada de paneles solares a instalar y las zonas específicas a intervenir.</p> <p>En este marco, se validaron aspectos clave como la coherencia entre los fines del proyecto y las obligaciones contractuales previstas, así como la estimación de los ahorros futuros derivados de la implementación del sistema fotovoltaico, también se verificó la claridad técnica y jurídica en la definición de las áreas de intervención, con el fin de prevenir ambigüedades que pudieran generar riesgos en la ejecución del contrato. Este acompañamiento permitió fortalecer la precisión, consistencia y solidez de los</p>				

		documentos precontractuales, asegurando su alineación con la normativa vigente en materia de contratación pública y contribuyendo a la viabilidad jurídica del proceso licitatorio.  <b>Evidencia Cargada en SECOP II</b>
3	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Durante el mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la atención de solicitudes ciudadanas, mediante la elaboración y proyección de las respuestas correspondientes a los siguientes derechos de petición: el radicado de entrada No. 1-2025-036895 y el radicado de salida No. 2-2025-031222. Asimismo, se adelantó el respectivo trámite en la plataforma ARGO.  <b>Evidencia Cargada en SECOP II</b>
4	Apoyar el seguimiento y monitoreo a los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, recopilando datos que sean insumo para la toma de decisiones técnicas que hacen parte de la DEE	Durante el mes de julio se adelantó la revisión jurídica de los documentos precontractuales asociados a proyectos de licitación pública, dicha actividad permitió realizar un análisis detallado del alcance técnico de los proyectos, incluyendo la definición del objetivo general, la estimación de los beneficios económicos proyectados —particularmente en términos de ahorro energético a futuro—, así como la validación de la estructura del proyecto, el dimensionamiento, la cantidad de paneles a instalar y la delimitación del área.  <b>Evidencia Cargada en SECOP II</b>
5	Alimentar y gestionar las matrices que le sean requeridas por el supervisor del contrato, con el objetivo de llevar un registro y control de las actividades adelantadas desde la supervisión de contratos.	Durante el periodo no fue asignada esta actividad contractual.
6	Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando la etapa del proceso precontractual, así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética, para la ejecución de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica	En el mes de julio se dio cumplimiento a la obligación de brindar acompañamiento y soporte técnico-jurídico en materia de contratación estatal, abarcando actividades propias de la etapa precontractual de diversos proyectos; estas acciones comprendieron la revisión y análisis de los documentos soporte, la verificación de su coherencia con los objetivos de cada iniciativa y la formulación de observaciones orientadas a fortalecer su claridad, consistencia y viabilidad.  Todo el trabajo se desarrolló en estricto apego a los lineamientos normativos y procedimentales vigentes, garantizando que los procesos se adelantaran con criterios de transparencia, legalidad y eficacia, y contribuyendo a minimizar riesgos durante su posterior ejecución.

		<b>Evidencias Cargadas en SECOP II</b>
7	Proyectar la documentación y actos administrativos que le sean requeridos en el marco de la misionalidad de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica	Durante el periodo no fue asignada esta actividad contractual.
8	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor	Durante el periodo no fue asignada esta actividad contractual.
9	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	<p>Durante el mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual de asistir y participar activamente en las reuniones programadas en el marco de las actividades de Comunidades Energéticas, así como en otros espacios de coordinación y capacitación asignados por el supervisor. Estas acciones se desarrollaron conforme a las obligaciones específicas del contrato y contribuyeron al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos en curso. Entre las principales actividades realizadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 de julio de 2025: participación en la jornada de capacitación sobre el trámite y respuesta de derechos de petición, con el fin de actualizar conocimientos y reforzar las competencias necesarias para la atención oportuna y adecuada de este tipo de solicitudes.</li> <li>• 29 de julio de 2025: asistencia a la reunión de inducción en materia de contratación, orientada a socializar procedimientos, lineamientos normativos y mejores prácticas aplicables a la gestión contractual.</li> <li>• 30 de julio de 2025: participación en la reunión de seguimiento y análisis del proyecto Panachi, enfocada en la revisión de aspectos técnicos y jurídicos relevantes para su estructuración y avance.</li> </ul> <p>La participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación interinstitucional, garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y aportar insumos para la toma de decisiones en los proyectos abordados.</p> <p align="center"><b>Evidencias Cargadas en SECOP II</b></p>
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>		

<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato</b>		<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES</b>
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Durante la ejecución del mes de julio, se presentó el informe de actividades dentro del plazo establecido 08 de julio del presente año.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del mes de julio, se asiste a las diferentes reuniones de Comunidades Energéticas con el equipo, conforme a la ejecución de las obligaciones contractuales específicas.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumplió con la ejecución de la actividad general, al actualizar la información de la plataforma de Neon.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Durante el mes de julio, se dio cumplimiento a la obligación de gestionar oportunamente los trámites, documentos y asignaciones realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales. En particular, se mantuvieron actualizadas las bandejas de trabajo en cada uno de ellos, con especial atención al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – ARGO, en el cual se recibieron, registraron, gestionaron y respondieron las asignaciones realizadas, dejando la debida traza de cada actuación.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante la ejecución contractual se cumple con la actividad, la información es de uso confidencial y no se divulgo.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se cumplió con la actividad, se firmó acuerdo de confidencialidad.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cumple con la obligación contractual, se presenta planilla como independiente de EPS, y al fondo de pensiones sobre el correspondiente mes de junio.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Durante el mes de junio se preservó adecuadamente los elementos utilizados que son propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y	Durante el mes de julio, no me fueron asignados equipos ni elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para el cumplimiento de mis

	Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	actividades contractuales, en concordancia con la obligación de responder por la salvaguarda y preservación de dichos bienes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual, las instrucciones recibidas por el supervisor.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual en caso de que aplique.	Durante el mes de julio, no fue requerido el desplazamiento a un lugar diferente al acordado como lugar de ejecución del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante la ejecución del mes de julio no se aplicó la responsabilidad civil y penal, no se cometió ninguna infracción en la entidad, ni de ningún tipo.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Durante la ejecución del mes de julio, no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del mes de julio no aplica la obligación, no presente variaciones en mi régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió con la obligación contractual, se radico la cuenta en la plataforma NEON.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Durante la ejecución del mes de julio se dio cumplimiento a la obligación, presente la cuenta de cobro el 04 de agosto dentro del término establecido por el Ministerio de Minas y energía.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumplió con la obligación contractual, se ejecutó el cargue de informes y evidencias en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Durante la ejecución del mes de julio no aplica la obligación contractual, la extinción del contrato es el 31 de diciembre de 2025.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del mes de julio no aplica la obligación contractual, toda vez que no ha sido entregado ni asignado ningún bien de propiedad del Ministerio, asimismo, el contrato finaliza el 23 de noviembre de 2025.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante la ejecución del mes de julio no aplica la obligación contractual, toda vez que no se cuenta con carnet institucional, adicionalmente, la extinción del contrato es el 31 de diciembre de 2025.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución	Se cumplió con la obligación contractual, se cumple con lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST de conformidad Decreto 1072 de 2015, la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio del

	No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Trabajo, y con la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Durante la ejecución del mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual, se cuenta y se tienen a disposición elementos propios para la ejecución del contrato.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Durante la ejecución del mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual, se cumplen con las normas de seguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Durante la ejecución del mes de julio se dio cumplimiento a la obligación contractual, ya que se cumplen con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

**ENTREGABLES/PRODUCTOS**

1	NO APLICA	NO APLICA
---	-----------	-----------

**NOTAS:** Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**SIG**  
Sistema Integrado de  
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8324049&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

**CONTRATISTA**

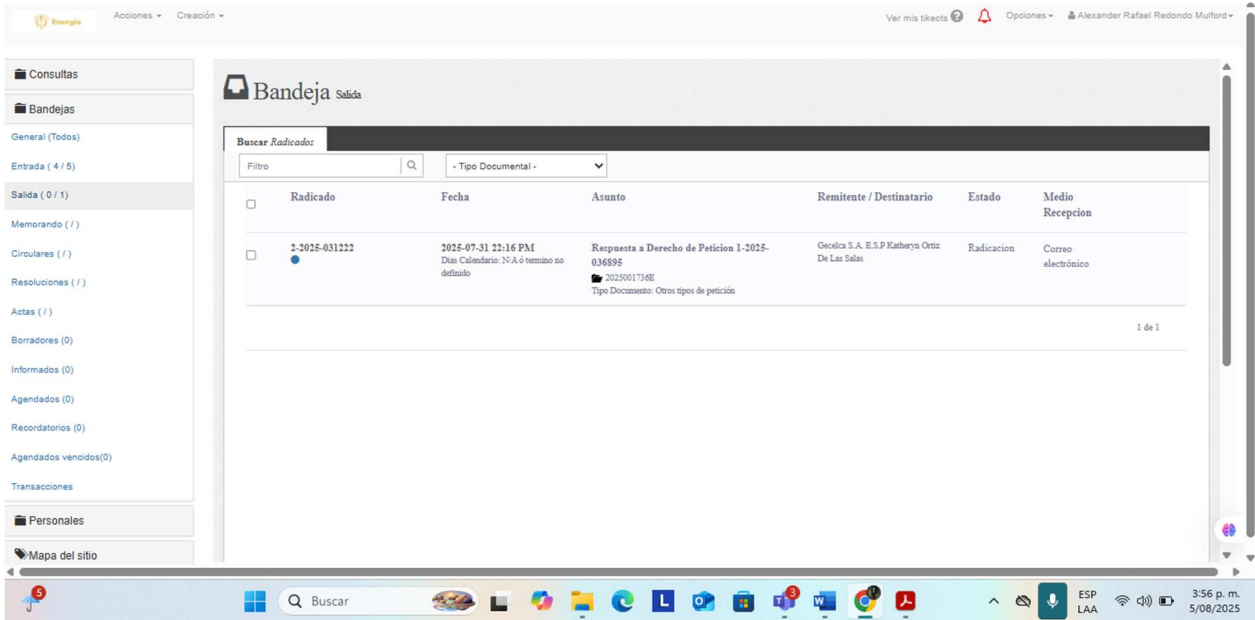
FIRMA

Alexander Redondo

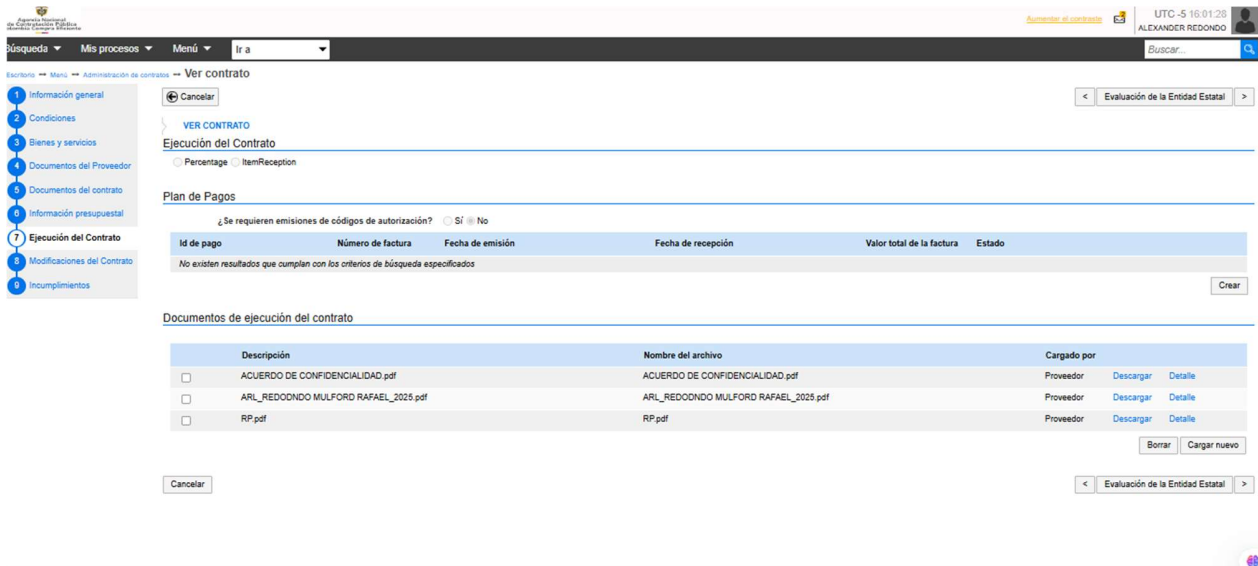
**PANTALLAZO DE ARGO**

The screenshot displays the ARGO system interface. On the left, there is a navigation menu with categories like Consultas, Bandejas, Personal, and Mapa del sitio. The main area shows the 'Bandeja Entrada' (Inbox) with a search bar and a table of entries. The table has columns for Radicado, Fecha, Asunto, Remitente / Destinatario, Estado, and Medio Recepcion. There are five entries listed, each with a checkbox and a green dot icon.

Radicado	Fecha	Asunto	Remitente / Destinatario	Estado	Medio Recepcion
<input type="checkbox"/> 1-2025-037761	2025-07-30 11:42 AM Días Calendario: 38	Admiración por su intervención e invitación al Congreso Internacional de Arquitectura Fotovoltaica	Coach - EIPV Solar Consulting LLC	En tramite	María Angélica Ruiz Santander Correo electrónico
<input type="checkbox"/> 1-2025-037689	2025-07-30 09:30 AM Días Calendario: 38	Remisión de derecho de petición sobre instalación de paneles solares - I.E. Orú Bajo, El Tarra (N. de Santander) (2025-EE-216668)	Ministerio de Educación	En tramite	María Angélica Ruiz Santander Correo electrónico
<input type="checkbox"/> 1-2025-037592	2025-07-29 14:56 PM Días Calendario: 37	Solicitud de apoyo no tengo los recursos económicos para implementarlo debido a que también me encuentro pagando la casa a través de una hipoteca con el banco agrario, por lo cual recorro a ustedes	Andrés Salomón Mendoza Martínez	En tramite	María Angélica Ruiz Santander Correo electrónico
<input type="checkbox"/> 1-2025-036895	2025-07-25 08:23 AM Días Calendario: 35	Solicitud ampliación plazo postulación Convocatoria Abierta Comunidades Energéticas 2025 #2025001734E Tipo Documento: Derecho de Petición	Oceólica S.A. E.S.P	En tramite	María Angélica Ruiz Santander Correo electrónico
<input type="checkbox"/> 1-2025-036320	2025-07-22 14:46 PM Días Calendario: 30	Solicítarle su pronunciamiento y accionar en torno a nuestro proyecto de Comunidades	Presidencia de la Republica	En tramite	María Angélica Ruiz Santander Personal



## PANTALLAZO SECOP II



## INFORME APROBADO POR APOYO

**De:** ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES <akgutierrez@minenergia.gov.co>  
**Enviado:** martes, 5 de agosto de 2025 22:45  
**Para:** JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA <jlmuoz@minenergia.gov.co>  
**Asunto:** Fw: CUENTA DEL MES DE JULIO

Cordial saludo, remito para su revisión y aprobación

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro  
Obtener [Outlook para Android](#)

**From:** ALEXANDER RAFAEL REDONDO MULFORD <arredondo@minenergia.gov.co>  
**Sent:** Tuesday, August 5, 2025 4:22:34 PM  
**To:** ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES <akgutierrez@minenergia.gov.co>  
**Subject:** CUENTA DEL MES DE JULIO

### INFORME APROBADO POR SUPERVISOR

CUENTA DEL MES DE JULIO

T-GC-F-24 FORMATO INF... Evidencias FORMATO Alex... ComprobanteDePago.797... T-GC-F-24 FORMATO INF...

JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA  
Para: ALEXANDER RAFAEL REDONDO MULFORD  
Tue 7/08/2025 2:41 PM

T-GC-F-24 FORMATO INFOR...  
Descargado

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, me permito remitir el documento con los ajustes correspondientes, a fin de que se continúe con el trámite respectivo en la plataforma NEÓN. Así mismo, se recomienda proceder con la carga de las evidencias en el SECOP II, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso.

De igual manera, para futuras ocasiones, se sugiere remitir la información directamente al supervisor del contrato, al correo electrónico [vjpaternina@minenergia.gov.co](mailto:vjpaternina@minenergia.gov.co), a fin de optimizar los tiempos de revisión y gestión.

Atentamente,

  
**Jose Luis Muñoz Sierra**  
Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas  
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía  
[jlmuoz@minenergia.gov.co](mailto:jlmuoz@minenergia.gov.co)  
Celular 3004867171  
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306  
Calle 43 N° 57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia

ESP LAA 3:30 p. m. 7/08/2025